



## RESOLUCIÓN No. 023 12 de Marzo de 2018

Por la cual se adjudica la invitación pública para ofertar la contratación de “La prestación de servicio de diplomado en sistema integrado de gestión HSEQ”

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES QUE LE CONFIERE LA RESOLUCION 1801 DEL 18 DE AGOSTO DEL 2015 y,

### CONSIDERANDO

1. Que, para la contratación de la “Prestación de servicio de diplomado en sistema integrado de gestión HSEQ”, el 20 de Febrero de 2018 se inició el proceso de invitación pública contenido en los artículos 24 y 30 del acuerdo No. 002 del 12 de enero de 2007 (Estatuto de Contratación).
2. Que, presentaron propuesta las empresas BUREAU VERITAS COLOMBIA LTDA e ICONTEC INTERNACIONAL
3. Que, el 02 de Marzo de 2018 se realizaron los estudios técnicos y jurídicos necesarios para la evaluación de las propuestas de acuerdo a los términos de referencia por la junta asesora de contratos.
4. Que, atendiendo lo establecido en el literal f del Artículo 30 del Estatuto de Contratación de la Universidad el informe de evaluación de las propuestas estuvo a disposición de los proponentes por el término de cinco (5) días presentándose una observación la cual se le dio respuesta el 08 de Marzo de 2018.
5. Que, conforme al informe de evaluación la empresa BUREAU VERITAS COLOMBIA LTDA cumplió con los requisitos para que se le sea adjudicado el contrato y la junta asesora de contratos recomendó la misma.
6. Que, es función del señor Vicerrector Administrativo y Financiero de conformidad con el literal e) del artículo 30 del Estatuto de Contratación y el literal e del artículo 29 del acuerdo 027 del 25 de abril de 2002, estatuto general de la Universidad de Pamplona, suscribir los contratos y/o convenios y expedir los actos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la institución, atendiendo a las disposiciones vigentes.

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR** al proponente BUREAU VERITAS COLOMBIA LTDA, la invitación pública para “La prestación de servicio de diplomado en sistema integrado de gestión HSEQ” por la suma de Treinta y dos millones setecientos veinticinco mil pesos m/cte. (\$32.725.000).

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El contrato se suscribirá dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de la presente Resolución.



**ARTÍCULO TERCERO:** Notifíquese la presente resolución al proponente seleccionado y comuníquese a los demás proponentes.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente decisión no procede recurso alguno en sede administrativa.

Dada en Pamplona a los 12 días del mes de Marzo de 2018.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Original Firmado

**RENE VARGAS ORTEGON**  
Vicerrector Administrativo y Financiero  
Universidad de Pamplona

Revisó: Dr. Carlos Omar Delgado B.  
Asesor externo

Revisó: José Luis Jaimes Quinchoa.  
Director Oficina de contratación

Proyectó: Deisy Yulieth Parada Gáfaró  
Oficina de Contratación